

Diego Larena Reg.<sup>o</sup> Comisario de Nieve, Sobre lo que Sedese  
librar a D.<sup>o</sup> Juan Hortador, Maiordomo, y los es.<sup>os</sup> que han  
ydo a Totana, Mula, y Sierra de Espuña, alas prevenciones de  
Lena y Atocha y demas Diligencias para lograr el encierro de  
Nieve, en los pozos de Espuña; Acuerda que dicho D.<sup>o</sup> Juan  
Hortador, por el trabajo y Ocupacion que ha tenido en haver  
echo Conduzir desde la fundacion de Mula a la Sierra de  
Espuña, otros generos previos para el encierro de Nieve en que  
se ha Ocupado Ocho dias, Trezientos Zinquenta y dos V.<sup>os</sup> en  
a Vazon de quarenta y quatro Cada uno, en que se incluen todos  
los gastos que aya echo en su manutencion y viaje, y la del  
es.<sup>o</sup> Pedro Garcia Carrasco, es.<sup>o</sup> que le avitio en dho  
tiempo Ziento y veinte V.<sup>os</sup> en a Vazon de quinze Cada dia  
a Fran.<sup>co</sup> Dimenez es.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> que paso a la Villa de Totana  
a haver al factor, para testimoniar las Vepuestas, que se  
hacen de mayor diera, Sobre subir a la Capiada de Nieve y  
Lena Ziento y veinte V.<sup>os</sup> por quatro dias de Ocupacion a  
Vazon de 30 = a Juan Manicota es.<sup>o</sup> R.<sup>o</sup> que fue a la  
Villa de Totana a requerir a su Justicia, Con un Despacho  
del Ex.<sup>mo</sup> Señor Marques de San Gil, Governador del Conde  
Jo de Carrienda, y Juez Conservador de las Siete Ventillas en  
todos los Reynos de Espana, para que no embarazen a esta  
Ciu.<sup>dad</sup> la Recoleccion y encierro de Nieve, en los pozos que tiene  
en la Sierra de Espuña de Supervidicion, Ziento y Zinquen  
ta V.<sup>os</sup> en porzincos dias que a Ocupado en esta Dilig.<sup>cia</sup> a la  
zon de treinta en cada uno; Y otras Cantidades Sedese  
che Libramiento en forma, Contra D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Hernz Le  
tada, Depositario Adm.<sup>o</sup> de Propios //

A Señor D.<sup>o</sup> Juan Anton. Navarro Reg.<sup>o</sup> por  
y nombre del Señor Don Pedro Corvan que tambien lo es,  
y ambos Comisarios para la defensa del pleito y Contradicion  
que la Ciudad de Orivuela, y demas interesados en dicha

Sobre Juan de Inza  
Drum.<sup>o</sup> en la repartim.  
de Azules